

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

ACTA No.103

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:16 nueve horas con dieciséis minutos**, del día **29 veintinueve de abril** del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones de La Casona sita en calle Benito Juárez número 109, Zona Centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el *Presidente Municipal, Marco Antonio Padilla Gómez*; la *Síndico, Ana Laura Arriaga Quiroz*; así como los Regidores: **Roberto Sainz Soto, Guadalupe Hernández León, José Luis Salmerón Verdín, Luz María López Vargas, Daniel Aranda Collazo y Lucina García Torres**, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento, **Analy Ayala Mejía**, quien da fe pública en este acto; con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: _____

PRIMERO.- Lista de asistencia así como verificación del quórum legal, la Secretaria de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. La Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes que la Regidora Ma. Concepción Saldaña García, justificó previamente su inasistencia a la sesión ordinaria por motivos personales. _____

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **103**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 8 ocho votos.** —

TERCERO.- Toma de protesta del C. Felipe de Jesús Hernández Guerrero

Frank
Q
A
+ 67
DAC
P
C

como Regidor del H. Ayuntamiento. Hace uso de la voz el **Presidente Municipal**, solicitando a los presentes ponerse de pie para realizar la toma de protesta de ley, preguntando al C. Felipe de Jesús Hernández Guerrero, "*¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido?*". A lo cual el regidor, levanta la mano diciendo: "**Sí, protesto**". El Presidente Municipal agrega: "*Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande*".

CUARTO.- Aprobación del acta de ayuntamiento número **102**. Aprobándose por **mayoría de 6 seis votos** el contenido de la misma, estampando sus firmas para la debida constancia quienes así quisieron hacerlo. Los Regidores Luz María López Vargas y Daniel Aranda Collazo emiten su voto en contra de la aprobación; por su parte el Regidor Felipe de Jesús Hernández Guerrero, se abstiene de emitir su voto en virtud de no haber intervenido en el desahogo de la sesión número 102.

QUINTO.- La Secretaria del Ayuntamiento, da lectura al oficio número 017 de fecha 9 de abril de 2021 suscrito por el Ingeniero José Vázquez García, Director de Desarrollo Rural, a través del cual solicita retomar la aprobación del Ayuntamiento para que el Municipio participe en convenio con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en el Programa: "**captemos agua 2021**", conforme a los nuevos porcentajes de participación: **40%** a cargo del Gobierno del Estado y el **60%** entre el Municipio y los beneficiarios. **Analizado** lo anterior, los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos, la participación del Municipio en el mencionado programa, conforme a los porcentajes convenidos con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones presupuestales correspondientes para tal fin.

SEXTO.- Comparece ante el Pleno la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Coordinadora de Recursos Humanos, para presentar los resultados de la *Evaluación al Desempeño correspondiente al periodo julio-diciembre 2020* y el *Diagnóstico de Necesidades de Capacitación*, así como para someter a consideración el *Programa Anual de Capacitación*; documentos que forman parte integrante de la presente acta como **anexos 1, 2 y 3** respectivamente. **Después** de analizado el punto en cuestión, los ediles se dan por enterados de los informes de resultados y **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos, el Programa Anual de Capacitación.

SÉPTIMO.- El Licenciado Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, se hace presente en la sesión para entregar el *Informe Bimestral de Actividades de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de febrero y marzo del ejercicio fiscal 2021*, mismo que se agrega a la presente acta como **anexo número 4**. De lo anterior los miembros del cuerpo edilicio se dan por enterados del contenido.

OCTAVO.- Se somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la Convocatoria que presenta la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, Gobierno y Régimen Interior, por conducto de su Presidenta, relativa a la conformación del Comité Municipal Ciudadano para la elección del Titular de la Contraloría Municipal, misma que se agrega a la presente acta como **anexo número 5**. Una vez analizada la convocatoria propuesta por la mencionada Comisión edilicia, los integrantes del H. Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos el contenido de la misma, ordenándose su publicación en los términos de ley.

NOVENO.- Se hace presente el C.P. **Adrián González Pulido**, Tesorero Municipal con el fin de presentar para su análisis y en su caso aprobación de los miembros del Pleno, la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2021, misma que se describe en el **anexo 6** que forma parte integrante de la

presente acta. Analizada la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 8 ocho votos el contenido de la modificación presupuestaria. Haciéndose constar que al momento de la votación se encontraba ausente la Regidora **Lucina García Torres**. **Retoma** el uso de la voz el Tesorero Municipal para hacer del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento que el pasado lunes el Consejo Directivo del SAPAP, aprobó su modificación presupuestaria, misma que se **anexa** a la presente acta, con efectos informativos en virtud de que como organismo descentralizado el SAPAP, cuenta con patrimonio propio y se rige conforme a las determinaciones que en tal sentido apruebe su órgano de gobierno. De lo anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

DÉCIMO.- La Secretaria del Ayuntamiento da cuenta de los oficios: -----

a) Números 12464 y 12480 emitidos por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, a través de los cuales se dan por enterados y agradecen las respuestas a: *la iniciativa que adiciona la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y de reforma y adiciones a diversas leyes estatales para el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos*, respectivamente. De lo anterior, los miembros de Pleno, se dan por enterados. -----

b) Número 310, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, a través del cual remiten la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX recorriéndose la subsecuente del artículo 19 y un cuarto párrafo al artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. De lo anterior, los miembros de Pleno, se dan por enterados. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Asuntos Generales -----

I).-El Regidor **Daniel Aranda Collazo** hace uso de la voz para mencionar: "Yo quisiera por una petición de los ciudadanos de las calles y de la sección 2 de la colonia mirasoles, mencionar que en las campañas de la Secretaria de salud o del dengue que pasan a ver casa por casa que no tengan agua estancada, el ciudadano solicita tomar en cuenta ver que lleva el río o el arroyo que baja de los manantiales, hay agua ahí, necesitamos turnar a ecología, obras públicas, desarrollo urbano, que tenemos que limpiar esa parte para que fluya y ver de dónde está cayendo el agua, porque se viene la temporada de lluvias, pero la situación es que se le debe buscar solución al asunto que en el fraccionamiento, bueno, no es fraccionamiento, si no las últimas dos calles, son dos, las que están más pegadas, se inundan estas dos calles, como se hizo ahí un boulevard mucha de esa agua baja ahí a esa calle pero ya no tiene salida, a menos que para el balneario, entonces el agua se regresa y son dos situaciones que debemos solucionar, hacer una salida más delante de la primera sección y también de la segunda sección." -----

II) Hace uso de la voz la Regidora **Lucina García Torres**, para mencionar que al principio de la Administración se comentó que se destinarían los recursos para la implementación de un albergue canino y le gustaría que se retomara este punto. Atendiendo a la petición de la Regidora y luego de exponerse por diversos integrantes del pleno experiencias relativas a los animales callejeros, se acuerda enviar la propuesta de la Regidora **Lucina García Torres** a la comisión del Ayuntamiento correspondiente para su análisis y posterior deliberación de este cuerpo edilicio. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 11:01 once horas con un minuto, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

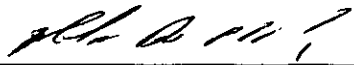
Handwritten signature

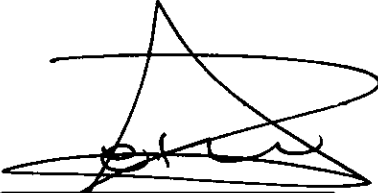
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. _____

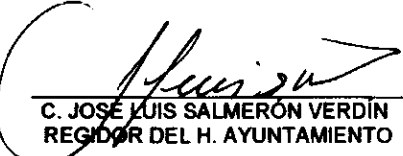

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ANALY AYALA MEJÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

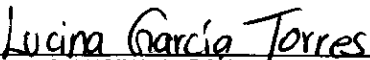

C. ROBERTO SAINZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 103 CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2021.